



Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 230/2019 de fecha 15 de Mayo se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Aprobación de la lista provisional de admitidos y admitidas en el procedimiento de selección incoado por el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) para la constitución de una bolsa de trabajo de Educadores/as para la Escuela Infantil “La cometa” como personal laboral temporal en el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla).

Visto que, ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para la participación en el procedimiento de selección incoado por este Ayuntamiento para la constitución de una bolsa de empleo para cubrir los puestos de Educadores/as de la Escuela infantil “La Cometa” como personal laboral temporal en el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla).

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 155/2019 de fecha 2 de abril y publicadas el día 25 de abril en el Boletín Oficial de la Provincia nº 94; de conformidad con las mismas, así como con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitid@s y exclud@s en la convocatoria, cuyo orden de actuación se ha realizado siguiendo lo dispuesto por siguiendo el orden de actuación previsto por la Resolución de 15 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE Nº 66 DE 18/03/2019), siendo excluidos/as de la oposición quienes no comparezcan en el lugar y horas indicados, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal. Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2019, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Q», atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Q», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «R», y así sucesivamente. Atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitid@s:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITID@S:

- Rocio Quiros Menudo, DNI 15.403.592-D
- Esther Rabaneda Andrino, DNI 37.380.065-M
- Celia Rodriguez González, DNI 47.349.271-E
- Antonia Encarnación Rodriguez Jiménez, DNI 44.255.777-M
- Mª Rosario Rodriguez Nuñez, DNI 47.213.908-Z
- Belén Rodriguez Ramos, DNI 15.403.352-E
- Elena Román Lebrón, DNI 48.991.213-V
- Rosa Mª Ruano Lorda, DNI 15.412.009-P
- Rosario Fátima Sánchez Maldonado, DNI 14.635.344-F

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación:	GoESnDBW8Z0eQb01ANW1JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	15/05/2019 12:45:34
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GoESnDBW8Z0eQb01ANW1JA==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

- Encarnación Sierra Reguera, DNI 47.007565-G
- Alba Mª Ternero Lora, DNI 47.394.592-X
- Mª José Tuvilla Guerrero, DNI 52.299.168-C
- Mª del Carmen Valle Baeza, DNI 47.339.759-D
- Begonia Valle Grande, DNI 30.989.585-Y
- Sandra Vega Blanco, DNI 48.987.419-H
- Susana Vega Moreno, DNI 47.209.716-P
- Mª del Rocio Vega Vicente, DNI 47.394.125-A
- Mª del Carmen Villalón Quiros, DNI 47.545.420-G
- Clara Esperanza Aguilera Olmo, DNI 30.249.361-Z
- Encarnación Andújar Jiménez, DNI 47.014.174-N
- Almudena Andujar Moreno, DNI 15.402.495-Q
- Jessica Artacho Sánchez, DNI 48.862.582-W
- Sara Artacho Sánchez, DNI 48.862.581-R
- Mª del Rocio Baeza Boje, DNI 47.200.616-Q
- Isabel Mª Balbuena Castillo, DNI 47001938-N
- Carmen Gloria Bellido Moreno, DNI 47.390.629-A
- Almudena Blanco Jiménez, DNI 14.639.341-N
- Elisabet Burgos Capitán, DNI 44.959.939-E
- Silvia Burgos LebrIja, DNI 47.205.725-L
- Mª Teresa Cabeza Atienza, DNI 47.547.593-S
- Mª Ángeles Camero Escamilla, DNI 28.635.614-Q
- Mª Teresa Campos Garcia, DNI 47.013.052-V
- Mª Carmen Castro Vargas, DNI 52.297.646-Q
- María Cornejo Romero, DNI 15.457.995-V
- Mónica Cruz Castillo, DNI 15.404.997-B
- Natalia Delgado Martín, DNI 14.637.319-G
- María Diaz Alfonso, DNI 48.924.587-E
- Azucena Diaz Berdugo, DNI 48.994.225-Q
- Patricia Diaz Olivares, DNI 47.565.282-V
- Nereida Fernández Aparcero, DNI 47.210.459-S
- Sara Fuentes Castro, DNI 48.994.061-J
- Ana Cristina Galisteo Granados, DNI 25.350.821-Z
- Yolanda Gámez Montes, DNI 14.318.222-D
- Paula Mª Garcia Sotillo, DNI 15.455.785-S
- Marina Giráldez Cardeñosa, DNI 47.338.770-D
- Mª Ángeles Gómez Puerto, DNI 47.004.930-Z
- Isabel Guerrero Bueno, DNI 74.920.092-F
- Mª del Carmen Hidalgo Parrilla, DNI 14.326.190-L
- Mª Teresa Jiménez Melero, DNI 47.214.468-E
- Gloria Jiménez Rodriguez, DNI 48.992.241-X
- Gema León Vera, DNI 47.209.033-S
- Carmen López Gómez, DNI 77.844.829-H
- Aloha López Vega, DNI 47.005.867-P
- Mª Dolores Macias Gómez, DNI 32.058.420-P
- Virginia Macias Gómez, DNI 32.058.419-F
- Mª Isabel Martín Diaz, DNI 47.014.802-L
- María Martín Romero, DNI 48.990.823-H
- Ana Alicia Martín Sánchez, DNI 25.345.437-N
- Griselda Melina Martínez Roberts, DNI 77.160.238-E
- Miriam Matador Fernández, DNI 47.546.707-A
- Carolina Montes Gómez, DNI 14.618.957-G

Código Seguro De Verificación:	GoESnDBW8zOeQb01ANW1JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	15/05/2019 12:45:34
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GoESnDBW8zOeQb01ANW1JA==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

- Beatriz Muñoz Díaz, DNI 30.965.358-K
- Beatriz Muñoz Fernández, DNI 47.500.186-B
- M^a del Pilar Muriana Aguilar, DNI 47.006.220-Q
- Marta Obregón Terrón, DNI 15.402.474-H
- Bárbara Oliva Moreno, DNI 47.546.787-Z
- M^a Rosario Olmedo Fuentes, DNI 48.986.659-V
- Noelia Parrilla Balbuena, DNI 48.991.147-C
- Amelia Pavón Franco, DNI 14.621.212-C
- Rosario Pichardo Raya, DNI 48.989.390-B
- Yolanda Ponce Muñoz, DNI 48.984.425-Z
- Laura M^a Pulido Gavira, DNI 47.426.286-X

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXLCLUID@S

- **Concepción Milla Gómez** **DNI 47.349.278-Y**
 - **Por la siguiente causa:** no presenta el modelo de solicitud exigido en la Base cuarta de la convocatoria. (Página nº 86 del anuncio publicado el día 25 de abril de 2019 en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla; nº 94).
- **Noelia Rosendo Rodriguez** **DNI 47.348.599-V**
 - **Por la siguiente causa:** no presenta fotocopia de la documentación exigida en las Bases tercera y cuarta de la convocatoria: solicitud de participación en el procedimiento en modelo oficial, fotocopia del DNI, fotocopia de la titulación requerida y justificante de haber abonado la tasa. (Página nº 80 del anuncio publicado el día 25 de abril de 2019 en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla; nº 94).
- **Ana Córdoba Egea** **DNI 30.834.661-X**
 - **Por la siguiente causa:** no presenta fotocopia de la documentación exigida en la Base tercera de la convocatoria: fotocopia de la titulación exigida: Magisterio especialidad Educación Infantil, Grado en Educación Infantil, Técnico Superior en Educación Infantil o Técnico Especialista en Jardín de Infancia (FPII), o tener los correspondientes cursos de habilitación autorizados (Página nº 80 del anuncio publicado el día 25 de abril de 2019 en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla; nº 94). En su defecto ha presentado fotocopia del Título de Maestra, sin especificar la especialidad. Deberá aportar para su admisión justificante de la especialidad en educación infantil.
- **M^a del Pilar Gámez Cádiz** **DNI 17.478.052-F**
 - **Por la siguiente causa:** no presenta fotocopia de la titulación exigida en las Bases tercera y cuarta de la convocatoria (Página nº 86 del anuncio publicado el día 25 de abril de 2019 en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla; nº 94). En su defecto ha presentado certificación académica. Deberá aportar para su admisión al menos, copia del justificante de haber abonado las tasas para la obtención del título.
- **M^a del Carmen Márquez Martínez** **DNI 30.801.643-C**

Código Seguro De Verificación:	GoESnDBW8ZOeQb01ANW1JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	15/05/2019 12:45:34
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GoESnDBW8ZOeQb01ANW1JA==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

- **Por la siguiente causa:** no presenta fotocopia de la titulación exigida en las Bases tercera y cuarta de la convocatoria (Página nº 86 del anuncio publicado el día 25 de abril de 2019 en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla; nº 94). En su defecto ha presentado certificación académica. Deberá aportar para su admisión al menos, copia del justificante de haber abonado las tasas para la obtención del título.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria (Página nº 87 del anuncio publicado el día 25 de abril de 2019 en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla; nº 94), l@s aspirantes exclud@s disponen de un plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lantejuela, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. En el caso de que no se presenten reclamaciones o subsanaciones, la lista provisional será elevada a definitiva mediante Resolución del Sr. Alcalde.

TERCERO.- Publicar la relación provisional de admitid@s y exclud@s en el tablón de anuncios tanto físico como electrónico del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de l@s interesad@s en la página web de este Ayuntamiento ([https:// www.lantejuela.org](https://www.lantejuela.org)).

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

Código Seguro De Verificación:	GoESnDBW8ZOeQb01ANW1JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	15/05/2019 12:45:34
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GoESnDBW8ZOeQb01ANW1JA==		

